

CEOE rechaza la propuesta de Trabajo sobre los ERTE

M.Valverde. Madrid

La patronal CEOE advirtió ayer al Gobierno de que si no cambia sus principales propuestas en la negociación no firmará un acuerdo, junto a los sindicatos, sobre la prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) más allá del estado de alarma. En estos momentos, hay 500.000 empresas y 3,4 millones de trabajadores con estos acuerdos para intentar hacer frente a los efectos económicos del coronavirus. Precisamente, el Congreso de los Diputados respaldó ayer el propósito del Gobierno de ampliar por cuarta vez consecutiva el estado de alarma. En esta ocasión, hasta el 24 de mayo (ver información en página 24).

Los empresarios defienden las siguientes propuestas: mantenimiento hasta diciembre de la exoneración de las cotizaciones sociales empresariales. El Gobierno ofrece hasta agosto, y además, de una forma gradual. Los sindicatos rechazan la pretensión de los empresarios.

En segundo lugar, la patronal quiere que el Gobierno elimine la condición de mantener el número de trabajadores hasta seis meses después del estado de alarma, a cambio de no pagar las cotizaciones sociales. La patronal rechaza lo que el Ejecutivo ha denominado como la "prohibición de despedir" a los trabajadores en ERTE. CEOE plantea que las empresas puedan ir recuperando trabajadores, a medida que la empresa reanuda y mejora en su actividad.

Condiciones imposibles

Y en tercer lugar, la Confederación que preside Antonio Garamendi defiende que, si es el caso, los expedientes por fuerza mayor se conviertan automáticamente en expedientes por causas objetivas. La razón es que, si no, tendrían que obtener el acuerdo de los sindicatos y, por lo tanto, las compañías se verían obligadas a negociar. La patronal manifestó su rechazo a las propuestas del Gobierno el mismo día que Trabajo reunió a los agentes sociales para una nueva ronda de negociación sobre los ERTE.

Así, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, dijo ayer que, "si se ponen condiciones que son imposibles para las empresas de

cumplir, tendremos que decir que no". "Los empresarios queremos pactar, pero si tenemos capacidad de hacerlo. Lo que no podemos compar-

tir es que se pongan tantas trabas a las empresas como que prácticamente estos ERTE no tengan validez", informa Efe. El Comité Ejecutivo de la pa-

tronal añadió que el planteamiento actual del Gobierno en esta negociación "no cumple el objetivo de necesario apoyo a las empresas".



El presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi.

Si tu empresa o comercio ha tenido que cerrar

Cuenta con tu agua

Somos parte de ti. Lo que a ti te pasa, nos pasa a nosotros. Lo que te preocupa, nos preocupa. Y si tú luchas, luchamos contigo.

Por eso, si tu empresa o comercio ha tenido que cerrar total o parcialmente, en Canal de Isabel II queremos ayudarte con bonificaciones extraordinarias en tu factura de agua.

No pagarás nada por la cuota fija de tu factura mientras dure el estado de alarma. Y durante los seis meses posteriores, solo pagarás la mitad de ella, con una reducción del 25 % hasta completar el año.

En Canal de Isabel II aplicamos bonificaciones extraordinarias en la factura a los más afectados por el COVID-19. Si te has visto obligado a cerrar tu empresa o comercio, si has sufrido un ERTE, si eres autónomo...

Solicita tu bonificación en cuentacontuagua.es

Pase lo que pase, si vives en Madrid, cuenta con tu agua. Cuenta con nosotros.

Canal
de Isabel II